



Global Administrative Law
Presentación de Libro y Seminario
Buenos Aires, 16 y 17 de octubre de 2009

New York University (NYU), la Universidad de San Andrés (UDESA) y Res Publica Argentina organizan un seminario junto con la presentación del libro *El Nuevo Derecho Administrativo Global: Desafíos para las inversiones extranjeras, la regulación nacional y el financiamiento para el desarrollo en América Latina*. En la organización de la actividad también colaboró la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El libro contiene una serie de ensayos sobre Derecho Administrativo Global, en mayor parte originados en los artículos presentados en el seminario realizado en Buenos Aires en marzo de 2007, junto con otros artículos de Profesores de NYU y UDESA y otros académicos de América Latina. Los temas centrales del libro son los desafíos actuales para el Derecho Administrativo Global en América Latina, con énfasis en la regulación nacional y el arbitraje de inversiones como ‘global governance’.

Programa de actividades

VIERNES 16 DE OCTUBRE

Lugar:

Salón Azul, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal

18:00-20:00 hs.- Presentación del libro *El Nuevo Derecho Administrativo Global: Desafíos para las inversiones extranjeras, la regulación nacional y el financiamiento para el desarrollo en América Latina*.

-Marco teórico del proyecto 'Global Administrative Law', Profesor Benedict Kingsbury, New York University School of Law

-Transformaciones en la arena pública latinoamericana, Martín Böhmer, Profesor, Universidad de San Andrés

-Hacia la unidad del orden jurídico mundial, Agustín Gordillo, Profesor Emérito, Universidad de Buenos Aires, Juez, ILOAT, UNAT, IMFAT, EPLOAC. Ex Presidente, IDBAT y OASAT

-Desafíos que plantea el Derecho de las Inversiones para el Derecho Administrativo Global, Profesor José Álvarez/ Profesor Robert Howse, New York University School of Law

-El Derecho Administrativo Global (GAL) como rama de estudio en Argentina, Juan Pablo Bohoslavsky, Profesor y Director de la Maestría en Derecho Administrativo Global de la Universidad Nacional de Río Negro, Hauser Global Fellow New York University.

SÁBADO 17 DE OCTUBRE

Seminario cerrado (asistencia por invitación)

Lugar: Campus Sede Victoria de la Universidad de San Andrés (Vito Dumas 284)

En este seminario se analizarán dos temas específicos vinculados al Derecho Administrativo Global, de impacto sustantivo en Argentina, a fin de promover el activo intercambio de ideas entre los participantes, respecto de los desafíos e interrogantes que presenta el campo de estudio.

Para ello, el seminario estará organizado en mesa redonda con aproximadamente 15 a 20 participantes y para cada uno de los subtemas planteados habrá designados 4 a 5 oradores o

comentadores principales, quienes harán una breve exposición y se encargarán de abrir la discusión.

Los oradores presentarán breves *notas de discusión* (2 a 4 páginas) con los puntos principales a desarrollar o discutir durante su exposición.

El seminario se desarrollará tanto en inglés como en español y habrá servicio de traducción simultánea.

9:30-11:30 hs: Panel I: Inversiones, Derechos Humanos y las implicancias para el Derecho Administrativo Global

-Mónica Pinto

-Juan Pablo Bohoslavsky

-Agustín Gordillo

-René Urueña

Este panel se concentrará en profundizar cuáles son los roles y responsabilidades de los inversores extranjeros con relación a la protección de los derechos humanos. El tema en cuestión tiene creciente interés en los estudios sobre *global governance*.

En este sentido, el trabajo del Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, John Ruggie, puede servir para ilustrar esta discusión. John Ruggie ha manifestado que los Estados no deben limitar su propia capacidad de cumplir con su deber de proteger contra los abusos a los derechos humanos y que un área en donde esto puede ocurrir es cuando los estados suscriben tratados de inversión.

Algunos de los interrogantes que se plantearán en este panel son:

-¿qué pautas pueden darse a los Estados sobre cómo evitar estos riesgos en el contexto de los tratados de inversión para que tales tratados no impidan el pleno cumplimiento por parte del Estado de su obligación de proteger y para que las empresas sean incentivadas a respetar los derechos?

-¿pueden las consideraciones de derechos humanos limitar o descartar la responsabilidad de los Estados de violar las obligaciones de los tratados de inversión?

Este marco se combinará con el estudio del caso *Agua Argentina* ante el CIADI. En este caso, un grupo de ONGs Argentinas (ACIJ, CELS, CIEL, etc.) presentaron un *amicus curiae* ante un tribunal arbitral del CIADI resaltando las implicancias que la decisión del tribunal tendría sobre el acceso al agua potable de las personas que habitan en el área afectada, con la consecuente violación a sus derechos económicos y sociales. De hecho, en ese caso, el gobierno

Argentino ha tratado de defenderse de supuestas violaciones a los términos del tratado invocando el derecho humano al agua.

11:30-12:00 hs: Coffee Break

12:00-14hs: Panel II: Inversiones Transnacionales y 'global governance'

-Gabriel Bottini

-Robert Howse

-Benedict Kingsbury

-José Álvarez

-Héctor Mairal

En este panel se profundizarán discusiones inicialmente abordadas en uno de los paneles del seminario GAL de marzo 2007 en Buenos Aires, incorporando nuevas perspectivas sobre su desarrollo teórico, que han sido reflejadas en los nuevos artículos incluidos en el libro.

Algunos de los interrogantes que se plantearán en este panel serán:

-¿qué intereses se promueven y cuáles deberían promover los órganos internacionales que intervienen en la regulación de las inversiones internacionales?

-¿cuál es el impacto en el Estado de Derecho en los países latinoamericanos de la internacionalización de los conflictos relacionados con las inversiones transnacionales?

-¿cuál es, o debería ser, el impacto sobre el derecho administrativo nacional, sobre los roles institucionales de los tribunales nacionales y sobre el gobierno central o el control judicial de los gobiernos provinciales o de otras agencias públicas?

-¿cuál es el mejor foro para solucionar controversias entre el gobierno y los inversores extranjeros? Los tribunales nacionales o los tribunales arbitrales internacionales? (¿son los tribunales internacionales pro-inversor? ¿Las cortes nacionales serían pro-Estado?)